



ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-018-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE PRODUCCIÓN TELEVISIVA” PARA EL DEPARTAMENTO DE TELEBACHILLERATO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día seis del mes de octubre del año dos mil tres, encontrándose en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en esta ciudad; los **C.C. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofía Rodríguez Ávila y L.A.E. Antonia Hernández Morales**, Representantes de la Contraloría Interna; **Lic. Cecilio Viveros Huesca** y el **Lic. Javier Espejo Jácome**, Representantes del Departamento de Telebachillerato; todos ellos funcionarios de la dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica de la Licitación Pública Nacional No. **59064001-018-03** relativa a la adquisición de “**Equipo de Producción Televisiva**” para el Departamento de Telebachillerato de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en atención a la convocatoria publicada en el periódico “El Diario de Xalapa”, de circulación estatal, y en la “Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave”, así mismo fue publicada por el Sistema Electrónico COMPRANET el día **11 de septiembre** del presente año; y toda vez que las Bases de participación de la referida Licitación estuvieron a disposición de los interesados los días **11, 12, 17, 18 y 19 de septiembre** del año en curso en la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el Sistema Electrónico COMPRANET; llevándose a cabo la Junta de Aclaraciones el día **25 de septiembre** del mismo año, de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en el Capítulo VI de las Bases de participación del presente concurso; asentado lo anterior se procede a celebrar el acto.

Antes de dar inicio, los participantes se registraron habiendo acreditado su representación.

A continuación la C.P. Lilia Orozco Romo, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos pasa lista de asistencia verificando que se encuentren presentes los representantes de las siguientes empresas participantes:

DESTINO ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.

Representante: C. José Luis Rivera Sosa

DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Omar Eduardo Castillo Mier**



VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Guillermo López Montero**

DICIMEX, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Romero Abelardo Muñoz Cantón**

COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Héctor Reyes Lardizabal**

Acto seguido se procede a recibir los sobres cerrados que dicen contener las ofertas técnica y económica de los participantes; y se exhiben a la vista de todos los concurrentes, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.

Inmediatamente después se procede a la apertura de los sobres que dicen contener las ofertas técnicas dando lectura a la parte sustantiva de cada propuesta.

Se continúa con la apertura de los sobres que dice contener las ofertas económicas de los licitantes, y se procede a la lectura en voz alta del subtotal por partida, del total de la propuesta, así como las demás condiciones económicas presentadas por los participantes, las cuales se aprecian en el Cuadro Comparativo que se anexa a la presente Acta.

Se hace del conocimiento de los asistentes a esta Junta, que la empresas Destino Alta Tecnología, S.A. de C.V.; Videoservicios, S.A. de C.V.; y Dicimex, S.A. de C.V., en las partidas **18 y 19** relativas a Cable para vídeo RG59 rollo con 150 mt., y Cable de Audio 2 X24 rollo con 150 mt., respectivamente, en el Anexo Técnico de las Bases de participación de la presente Licitación, se requirieron para cada una de éstas **2 rollos de 150 mt.**, siendo lo cotizado por las empresas antes indicadas **1 rollo** con el equivalente en metros; sin embargo y atendiendo lo señalado en la Junta de Aclaraciones de la presente Licitación, se dio la opción de presentarlo en esta cantidad.

De igual forma, se hace constar que la empresa Dicimex, S.A. de C.V. en la partida 31 relativa a Formador original compatible con la Impresora HP-4550 DN, el subtotal de su partida es erróneo, ya que dice \$6,801.00 y debe decir **\$8,001.00**; aunado a lo anterior, el total indicado de su propuesta es erróneo ya que dice \$864,854.05; considerando lo anterior, se hace la modificación resultando que el total correcto de su propuesta económica es de **\$617,760.45**.

Así mismo, la empresa Videoservicios, S.A. de C.V., en la partida 2, relativa a Equipo de luz fría, el subtotal de ésta es erróneo, ya que dice \$249,933.00, y debe decir **\$241,813.00**; lo anterior considerando el precio unitario ofrecido. A consecuencia de lo anterior, el total de su propuesta económica cambia de \$1'978,907.35 a **\$1'970,719.35**.

Se les hace saber a los participantes que deberán de sostener sus correspondientes propuestas técnicas y económicas contenidas en la documentación que han presentado aún en caso de errores aritméticos.

La Titular de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, informa a los representantes de las empresas que el fallo adjudicatario se hará por el total de las partidas en concurso, el cual no podrá rebasar la autorización presupuestal de esta licitación.

Así mismo, hace saber a los concursantes que el criterio para emitir el fallo



correspondiente será con estricto apego a las disposiciones contenidas en las Bases de la presente Licitación Pública y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo, quien se encargará de que se haga una revisión detallada de las propuestas presentadas por los licitantes, para determinar si cumplen con los requisitos de las Bases y Junta de Aclaraciones; en el supuesto de que al ser revisadas no cumplan, serán desechados y no tomadas en cuenta.

Se les notifica a los participantes, en este mismo acto, que el fallo correspondiente se dará a conocer en un término no mayor de 20 días hábiles, en un acto que tendrá verificativo y al que se invitará a los representantes legales de las empresas participantes para enterarse de la resolución emitida por la Comisión, fecha que se les hará saber con anticipación a través de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, o en su caso se les notificará mediante escrito y con acuse de recibo, a través de correo certificado o cualquier medio electrónico, en términos del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; o por el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales "COMPRANET-VER y COMPRANET" al siguiente día hábil en conformidad con la Cláusula Trigésima Tercera de las Bases de participación de la presente licitación. De esta misma forma, se les informa a los participantes que en el caso de que resulten adjudicados, el representante legal deberá comparecer ante la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos, para suscribir el contrato correspondiente, de acuerdo con el Artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; de no comparecer en el plazo indicado se procederá a celebrarlo con la segunda mejor postura en caso de que resulte conveniente al interés de la Convocante.

Las empresas adjudicadas deberán entregar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las Bases de participación, así como en lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones; de no ser el caso, se aplicarán las sanciones con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la Convocatoria, Bases, y contrato respectivo de la presente Licitación Pública en conformidad al Artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como las Cláusulas Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de las Bases de participación para la presente Licitación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente, sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las trece horas con cincuenta minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su debida constancia la presente y su anexo todos los que en ella intervinieron.

**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos



C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Sofía Rodríguez Ávila
Representante de la Contraloría Interna

L.A.E. Antonia Hernández Morales
Representante de la Contraloría Interna

Lic. Cecilio Viveros Huesca
Representante del Departamento de
Telebachillerato

Lic. Javier Espejo Jácome
Representante del Departamento de
Telebachillerato

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**DESTINO ALTA TECNOLOGÍA, S.A. DE
C.V.**
C. José Luis Rivera Sosa

**DIGITAL MEDIA SOLUTIONS, S.A. DE
C.V.**
C. Omar Eduardo Castillo Mier

VIDEOSERVICIOS, S.A. DE C.V.
C. Guillermo López Montero

DICIMEX, S.A. DE C.V.
C. Romero Abelardo Muñoz Cantón

COLOR CASSETTES, S.A. DE C.V.
C. Héctor Reyes Lardizabal

**NOTA: ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS
TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-018-03.**